Personería de MONTERÍA

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FORMATO RADICACIÓN CUENTA DE COBRO

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
GAF-F-06	1	30/03/2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA	CARLOS EMIRO LÓPEZ ESCOBAR		
DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	**NÚMERO CONTRATO**	**VALOR INICIAL**	**PLAZO**
78.038.496-8	PM-036-2026	$36.000.000,00	8 MESES
ADICIÓN			
	N/A	**N/A**	**N/A**

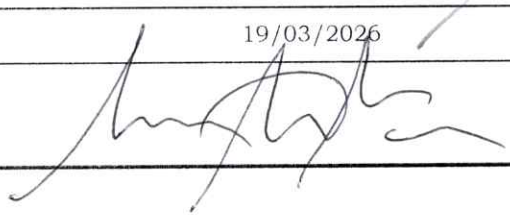
OBJETO	BRINDAR APOYO JURIDICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA UNIDAD DELEGADA DE INTERES PUBLICO Y REALICE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PERSONERÍA DE MONTERÍA				
CDP	26000052	**RP**	26000032	**NRO. PAGOS CONTRATO**	1
CDP ADICIÓN	N/A	**RP ADICIÓN**	N/A	**NRO. PAGOS ADICIÓN**	N/A

FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL
28/01/2026	02/02/2026	01/10/2026
ADICIÓN	N/A	N/A

CONTROL DE PAGOS

PAGO NÚMERO	PERIODO DE EJECUCIÓN	VALOR	VALOR ACUMULADO
1	02/02/2026 A 01/03/2026	$4.500.000	$4.500.000
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR	INDIRA STELLA YÁNES BRUNO
CARGO	Personera Delegada Unidad de Interés Público
FECHA DE RADICACIÓN	19/03/2026
FIRMA DEL CONTRATISTA	

PERSONERIA MUNICIPAL DE MONTERIA
Nit. 800.253.846 - 1
Montería – Córdoba

CUENTA DE COBRO No 01

DEBE A:
CARLOS EMIRO LÓPEZ ESCOBAR
CEDULA: 78.038.496-8
Montería. Córdoba

Debe.....$ 4,500.000

Por concepto del primer pago correspondiente al contrato de prestación de servicios, No PM-036-2026, del periodo comprendido desde el 02 de febrero de 2026 a 01 de marzo de 2026. cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE BRINDE APOYO JURIDICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA UNIDAD DELEGADA DE INTERES PÚBLICO Y REALICE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA DE MONTERÍA, SEGUN CDP No 26000052 y RP N°26000032.

Son: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($ 4.500.000)

Montería, 19 de marzo de 2026

Cordialmente,

CARLOS EMIRO LÓPEZ ESCOBAR
C.C 78.038.496

Personería de MONTERÍA	Gestión Administrativa y Financiera	
	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
GAF-F-07	**02**	**13/03/2024**

INFORME DE EJECUCIÓN

N.° 01
19 de marzo de 2026

CONTRATO:	PM-036-2026
CONTRATANTE:	PERSONERIA MUNICIPAL DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	CARLOS EMIRO LÓPEZ ESCOBAR
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE BRINDE APOYO JURIDICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA UNIDAD DELEGADA DE INTERES PÚBLICO Y REALICE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA DE MONTERÍA.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 36.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	8 MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	02 DE FEBRERO DE 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME	02 DE FEBRERO DE 2026 A 01 DE MARZO DE 2026
VALOR A PAGAR:	$ 4.500.000

Mediante el presente escrito, de conformidad con las obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios Nro. PM-036-2026, presento el informe de ejecución que se relaciona en el encabezado de esta página para conocimiento del supervisor y los demás fines pertinentes.

En desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contractuales, se desarrollaron las siguientes actividades:

OBLIGACION 1). Brindar apoyo al personero o su delegado en la atención y asesoría a la comunidad en la elaboración de derechos de petición, acciones constitucionales y demás recursos de la vía gubernativa, para la salvaguarda de sus derechos derivados de la prestación de los servicios y el interés públicos.	
ACTIVIDAD	**EVIDENCIA**

Personería de MONTERÍA	Gestión Administrativa y Financiera
	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
GAF-F-07	02	13/03/2024

Los días 4, 13,17 y 24 de febrero de 2026, brindé atención a usuarios, donde asesoré en temas relacionadas con solicitudes y derechos de petición, presentados ante las entidades Icetex, juzgado y tránsito.	**Anexo N.º 1** Planilla de atención al usuario.

OBLIGACION 2). Brindar apoyo al personero o su delegado en la ejecución de los programas institucionales dirigidos a la defensa de los derechos derivados de la prestación de los servicios e interés públicos impulsados por la Personería.

ACTIVIDAD	EVIDENCIA
No sé asignaron actividades durante este período	**N/A**

OBLIGACION 3). Brindar apoyo al Personero o su delegado de Interés Público en todas las actividades administrativas que se requieren en el ejercicio de sus funciones.

ACTIVIDAD	EVIDENCIA
El día 13 de febrero de 2026, recibí a través de correo electrónico solicitud de impulso procesal, para dar trámite.	**Anexo N 2** Copia de comisión recibida, respuesta enviada y oficio proyectado del 18 de febrero dirigido al sr. Libardo Flores Martinez y otros.
El día 18 de febrero de 2026, recibí a través de correo electrónico comunicación de traslado N°014 acción popular 23001233300020250001100-SOLICTUD DE MEDIDAS CAUTELARES.	**Anexo N 3** Pantallazo de comisión recibida 18/feb./026 y respuesta enviada al correo institucional de Interés Público del 20/02/2026
El día 18 de febrero de 2026, recibí a través de correo electrónico oficio PJAA 037-2026. de la procuraduría - cunplimiento sentencia T194 de 1999, para sustanciar remisión y respuesta.	**Anexo N 4** Pantallazo de comisión recibida, oficio proyectado para la alcaldía del 23/02/2026 y óficio respuesta dirigido a la procuraduría del /02/2026.

Personería de MONTERÍA	Gestión Administrativa y Financiera
	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
GAF-F-07	02	13/03/2024

OBLIGACIÓN 4). Brindar apoyo y acompañamiento al Personero o su delegado en todas las actividades de seguimiento, comités, consejos, mesas de articulación que se adelantes con todos los actores y la comunidad en general, que adelante la Personería.	
ACTIVIDAD	**EVIDENCIA**
El día 24 de febrero de 2026, recibí a través de correo electrónico requerimiento solicitud de información de la fiscalía 7- por sentencia T-194-99, para dar trámite. El día 18 de febrero asistí a la sesión extraordinaria junta de baldíos inadjudicables, como parte del seguimiento de la sentencia T-194-99.	**Anexo N 5** Pantallazo de comisión recibida y oficio dirigido a fiscalía general de la nación del 02 de marzo de 2016. **Anexo N°6** Oficio de convocatoria y listado de asistencia.
OBLIGACIÓN 5). Las demás obligaciones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las demás que le asigne la personería.	
ACTIVIDAD	**EVIDENCIA**
En fecha 16 de febrero 2026 se realizó seguimiento al alojamiento temporal ubicado en la I.E. JOSÉ MARIA CÓRDOBA, para verificar que todas las familias damnificadas por las inundaciones en el Municipio de Montería cuenten con buenas condiciones alojamiento, recreación, alimentos y atención médica. Los días 17, 18, y 19 de febrero 2026 se realizó seguimiento al alojamiento temporal ubicado en la I.E. CECILIA DE LLERAS para verificar que todas las familias damnificadas por las inundaciones en el Municipio de Montería cuenten con buenas condiciones de alojamiento, atención médica y alimentos.	**Anexo N.° 7** Formatos de acompañamiento y de reportes de ocupación y entrega de alimentos en I.E.José María Córdoba. **Anexo N.° 8** Formatos de acompañamiento y de reportes de ocupación y entrega de alimentos en I.E. Cecilia de Lleras.

Atentamente.

CARLOS EMIRO LÓPEZ ESCOBAR
C.C. 78.038.496 de Ciénaga de Oro

Anexo N.° 1

Planilla de atención al usuario.

GESTIÓN DE DERECHOS E INTERES COLECTIVO

TERÍA

FORMATO PLANILLA DE ATENCIÓN AL USUARIO

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
GDI-F-02	2	8/05/2023

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: CARLOS LÓPEZ ESCOBAR

Se constata que los servicios prestados por la Personería Municipal de Montería fueron oportunos, con un tiempo de atención prudente, con un trato amable y resolviendo todas las dudas e inquietudes. Para mayor firma el presente documento.

HORA	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CONTACTO	TIPO DE TRAMITE	MOTIVO TRAMITE	ANTE LA ENTIDAD	FIRMA
08:04	Angela Mejia	1049814455	3126708087	asesoria	Solicitud	Icetex	
08:17	Jacqueline Miranda	25705305	3215505101	asesoria	Tutela	los dioses	
08:28	Edith morales	50922776	3135944246	asesoria	D. Peticion	x2 pedro	
08:41	Yolima Jimenez	50900796	3152047746	asesoria	Solicitud	Icetex	
08:56	Maria Cebastian	50927357	3126057751	asesoria	Derecho peticion	Fronteriza	x Marcatuso

Scanned with CamScanner

Anexo N 2

Copia de comisión recibida, respuesta enviada y oficio proyectado del 18 de febrero dirigido al sr. Libardo Flores Martínez y otros.

Outlook

RE: Reenviar: RV: SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL, PRIORIZACIÓN, EXPEDICIÓN DE PLIEGO DE CARGOS, ADVERTENCIA DE PRESCRIPCIÓN, CONTROL DE MORA INSTITUCIONAL Y SOLICITUD DE COPIAS

Desde CARLOS LÓPEZ <car.lopezescobar@hotmail.com>
Fecha Jue 19/02/2026 12:06 PM
Para Interés Público <interespublico@personeriamonteria.gov.co>

1 archivo adjunto (269 KB)
RESPUESTA PATIO BONITO - LIBARDO FLOREZ - PROCURADURIA.docx;

CARLOS E. LOPEZ ESCOBAR

ABOGADO

OF DE ABOGADOS- JURÍDICA ESPECIALISTA

De: Interés Público <interespublico@personeriamonteria.gov.co>
Enviado: viernes, 13 de febrero de 2026 2:40 p. m.
Para: carlopezescobar <car.lopezescobar@hotmail.com>
Asunto: Reenviar: RV: SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL, PRIORIZACIÓN, EXPEDICIÓN DE PLIEGO DE CARGOS, ADVERTENCIA DE PRESCRIPCIÓN, CONTROL DE MORA INSTITUCIONAL Y SOLICITUD DE COPIAS

Montería, febrero 13 de 2026

Doctor (a):
CARLOS LÓPEZ
Contratista de la Unidad para la
Protección del Interés Público
Montería Córdoba.

ASUNTO: **SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL, PRIORIZACIÓN, EXPEDICIÓN DE PLIEGO DE CARGOS, ADVERTENCIA DE PRESCRIPCIÓN, CONTROL DE MORA INSTITUCIONAL Y SOLICITUD DE COPIAS AUTORIDADES DE PATIO BONITO Y JACs**

Cordial Saludo,

Le comisiono para que realice la diligencia solicitada en el asunto de la referencia.

No obstante, se dé cumplimiento a la delegación dentro de los tres días siguientes al envío de esta.

Anexos: Tres (03) Archivos.

E-mail: interespublico@personeriamonteria.gov.co

Atentamente,

INDIRA STELLA YÁNES BRUNO
Personera Delegada Unidad de Interés Público Montería

De: AUTORIDADES DE PATIO BONITO Y JACs <autoridadesdepatiobonitoyjacs@gmail.com>
Enviado: jueves, 12 de febrero de 2026 6:34 p. m.
Para: sdiaz@procuraduria.gov.co <sdiaz@procuraduria.gov.co>; yrojaso@procuraduria.gov.co <yrojaso@procuraduria.gov.co>; asuntosambientales@procuraduria.gov.co <asuntosambientales@procuraduria.gov.co>; jjulio@procuraduria.gov.co <jjulio@procuraduria.gov.co>; cpastrana@procuraduria.gov.co <cpastrana@procuraduria.gov.co>
Cc: cordoba@defensoria.gov.co <cordoba@defensoria.gov.co>; vigilanciaadtiva1@procuraduria.gov.co <vigilanciaadtiva1@procuraduria.gov.co>; personeriamonteria@hotmail.com <personeriamonteria@hotmail.com>; Libardo Jose Jimenez Puertas <ljjimenez@procuraduria.gov.co>; contacto@presidencia.gov.co <contacto@presidencia.gov.co>; provincial.monteria@procuraduria.gov.co <provincial.monteria@procuraduria.gov.co>; indirayanesbruno@gmail.com <indirayanesbruno@gmail.com>
Asunto: SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL, PRIORIZACIÓN, EXPEDICIÓN DE PLIEGO DE CARGOS, ADVERTENCIA DE PRESCRIPCIÓN, CONTROL DE MORA INSTITUCIONAL Y SOLICITUD DE COPIAS

Ciudad de Patio Bonito, 12 de febrero de 2026

Atención:

PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN DE MONTERÍA

Dra. Yissela del Carmen Acosta Vasquez (o quien haga de sus veces)

Referencia: **SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL, PRIORIZACIÓN, EXPEDICIÓN DE PLIEGO DE CARGOS, ADVERTENCIA DE PRESCRIPCIÓN, CONTROL DE MORA INSTITUCIONAL Y SOLICITUD DE COPIAS**

Radicado: **IUS E-2021-599910 / IUC D-2021-2123277**

Investigada: **Lorena Patricia Hoyos Begambre**

Quejosos: **LIBARDO FLÓREZ MARTÍNEZ Y OTROS**

Fecha de los Hechos: **08/07/2021**

Nosotros, en calidad de quejosos dentro del proceso de la referencia, respetuosamente nos dirigimos a su despacho en ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y desarrollado por la Ley 1755 de 2015.

Personería de
MONTERÍA

Montería 18 febrero 2026 OFICIO XXX-XXX-2026

Señor:
LIBARDO FLOREZ MARTÍNEZ Y OTROS
COMUNIDAD DE PATIO BONITO
comunidadpatiobonitoyaledanos@gmail.com

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD

La Personería de Montería, en ejercicio de las funciones de Ministerio Público conferidas por la Constitución Política y la Ley, en relación con la Protección del Interés Público, la Guarda y Protección de los Derechos Humanos y la Vigilancia de la Conducta Oficial de los funcionarios públicos, en especial las contempladas en el artículo 178 de la Ley 136 de 1994.

Por medio del presente escrito, de manera respetuosa me dirijo a usted para informar lo siguiente:

Se recibió escrito donde se informa a PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN DE MONTERÍA sobre la interposición de un recurso ante proceso que cursa en la misma, por tal motivo nos limitamos a solo recibir, y al realizar algún pronunciamiento, podríamos interferir de manera indebida en él.

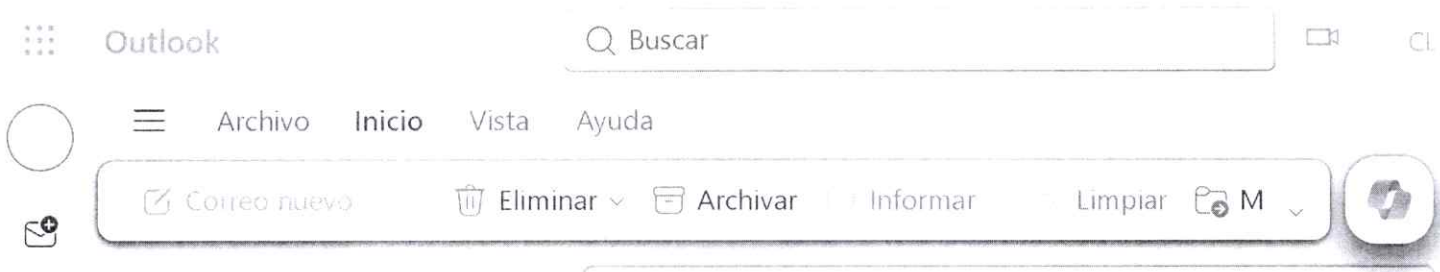
Sin otro particular, agradecemos de antemano se nos confirme a este correo electrónico, contacto@personeriamonteria.gov.co que ha recibido satisfactoriamente la remisión de la notificación.

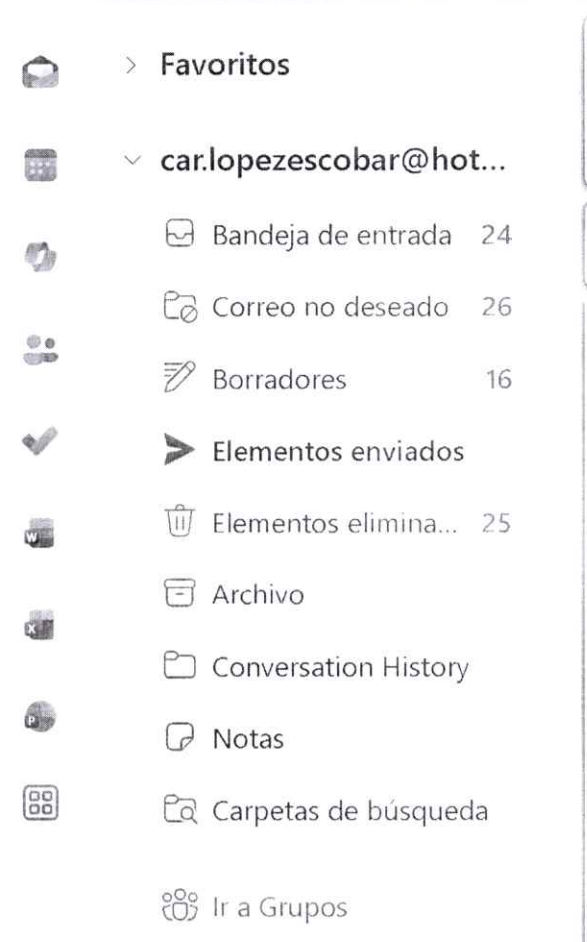
Atentamente,

INDIRA STELLA YÁNES BRUNO
Personera delegada para la Unidad de Interés Público
Elaboró: Carlos López – Asesor Jco

Anexo N 3

Pantallazo de comisión recibida 18/feb./026 y respuesta enviada al correo institucional de Interés Público del 20/02/2026





RE: Reenviar: Comunicación traslado No. 014 de fecha 18-2-2026 acción popular 23001233300020250001100

Resumen por Copilot

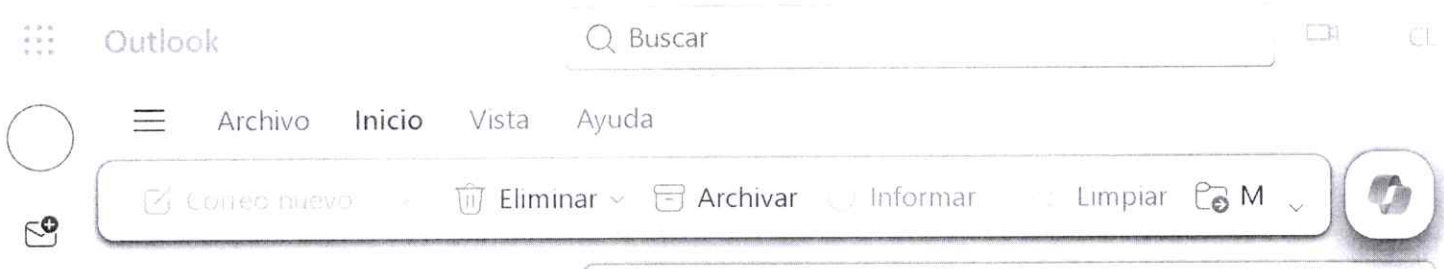
ESPECIALISTA

De: Interés Público <interespublico@personeriamonteria.gov.co>
Enviado: miércoles, 18 de febrero de 2026 3:41 p. m.
Para: carlopezescobar <car.lopezescobar@hotmail.com>
Asunto: Reenviar: Comunicación traslado No. 014 de fecha 18-2-2026 acción popular 23001233300020250001100

Montería, Febrero 18 de 2026

Doctor (a):
CARLOS LÓPEZ
Contratista de la Unidad para la
Protección del Interés Público
Montería Córdoba.

ASUNTO: **Comunicación traslado No. 014 de fecha 18-2-2026 acción popular 23001233300020250001100 - SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES** / **viene desde marzo/2025 y 01 de Abril de 2025 Acción Popular Demandante:** Eusebio José Bravo Barrios Demandado: CVS y otras..... Oficio: STAC-CN-2025-298 del Tribunal Administrativo de Córdoba – secretaria remité **Notificación Auto admite** Acción Popular Radicación: 23.001.23.33.000.2025.00011.00 Demandante (s): Eusebio José Bravo Barrios Demandado (s) Corporación



Favoritos

car.lopezescobar@hot...

Bandeja de entrada 24
Correo no deseado 26
Borradores 16
Elementos enviados
Elementos elimina... 25
Archivo
Conversation History
Notas
Carpetas de búsqueda

Ir a Grupos

RE: Reenviar: Comunicación traslado No. 014 de fecha 18-2-2026 acción popular 23001233300020250001100

Resumen por Copilot

CL

CARLOS LÓPEZ

Para: Interés Público

Vie 20/02/2026 12:45 PM

Reenvió este mensaje el Vie 20/02/2026 12:47 PM.

Ver conversación

lio de Control	Acción Popular
cado	23001233300020250001100
Demandante	Eusebio José Bravo Barrios
Demandado	Corporación Autónoma Regional De Los Valles Del Sinú Y San Jorge (CVS), Unidad Nacional De Gestión Del Riesgo (UNGRD), Personería Municipal De San Bernardo Del Viento, Alcaldía Del Municipio De San Bernardo Del Viento, Gobernación De Córdoba, Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible, Defensoría Del Pueblo Regional Córdoba, Armada Nacional De Colombia Y Comando De Guardacostas, Dirección General Marítima (Dimar)
Magistrado(a) Ponente	Diva María Cabrales Solano

Buen día Dra Indira...
Para informarle que revisados los documentos adjuntos en el correo electrónico, al igual que los datos que identifican el Proceso (Acción Popular), notamos que los señalamientos no hacen referencia a nuestra institución, como tampoco lo relacionado en ello; no es de nuestras competencias; por lo que NO es necesario generar respuesta alguna por no existir mención ni direccionamiento del supuesto traslado.

Anexo N 4

Pantallazo de comisión recibida, oficio proyectado para la alcaldía del 23/02/2026 y oficio respuesta dirigido a la procuraduría del 23/02/2026.

Outlook

RE: Reenviar: Oficio PJAA- 037- 2026 - Cumplimiento sentencia T194 de 1999 / obras antrópicas que obstruyen el adecuado drenaje de las aguas en la emergencia

Desde CARLOS LÓPEZ <car.lopezescobar@hotmail.com>
Fecha Mié 25/02/2026 10:43 AM
Para Interés Público <interespublico@personeriamonteria.gov.co>

4 archivos adjuntos (1 MB)
INUNDACIONES RESPUESTA T 194 -1999 - Procuraduría Ambiental y Agraria.docx; OFICIO T 194 99 INUNDACIONES.docx; 202643000153971_73345.pdf; JUNTA DE BALDIOS - TIERRAS.pdf;

FAVOR ANEXAR LOS DOS ARCHIVOS AL ESCRITO

CARLOS E. LOPEZ ESCOBAR

ABOGADO

OF DE ABOGADOS- JURÍDICA ESPECIALISTA

De: Interés Público <interespublico@personeriamonteria.gov.co>
Enviado: miércoles, 18 de febrero de 2026 5:11 p. m.
Para: carlopezescobar <car.lopezescobar@hotmail.com>
Asunto: Reenviar: Oficio PJAA- 037- 2026 - Cumplimiento sentencia T194 de 1999 / obras antrópicas que obstruyen el adecuado drenaje de las aguas en la emergencia

Comisión No.0010/2026

Montería, febrero 18 de 2026

Doctor (a):
CARLOS LÓPEZ
Contratista de la Unidad para la
Protección del Interés Público
Montería Córdoba.

ASUNTO: **Oficio PJAA- 037- 2026.SIM E-2020-667318**. Proveniente de la Dra Lina Marcela Correa Montoya **Procuradora 10 Judicial II para Asuntos Ambientales y Agrarios** / Cumplimiento sentencia T194 de 1999 / obras antrópicas que obstruyen el adecuado drenaje de las aguas en la emergencia **Exhorto a dar cumplimiento a la sentencia T- 194 de 1999 y adoptar y ejecutar medidas urgentes**, ante obras antrópicas que obstruyen el adecuado drenaje de las aguas en la emergencia por lluvias extremas que se presenta en el departamento de Córdoba, con especial afectación sobre el municipio de Montería. - **ORDENAR a los Personeros, Alcaldes y Concejales** que procedan de inmediato a: 1) suspender toda obra de relleno y desecación de pantanos, lagunas, charcas, ciénagas y humedales en el territorio de esos municipios, salvedad hecha de las que sean indispensables para el saneamiento; La respuesta a este requerimiento debe enviarla al correo lcorream@procuraduria.gov.co, en el término máximo de **cinco (5) días**, atendiendo a la urgencia de verificar las medidas adoptadas por las distintas autoridades.

Cordial Saludo,

Le comisiono para que realice la diligencia requerida en el asunto de la referencia, dar trámite a la solicitud de información conforme a lo requerido.

No obstante, se dé cumplimiento a la delegación dentro de los tres días siguientes al envío de esta.

Anexos: Dos (02) Archivos.

E-mail: interespublico@personeriamonteria.gov.co

Atentamente,

INDIRA STELLA YÁNES BRUNO
Personera Delegada Unidad de Interés Público Montería

Personería de
MONTERÍA

Montería, febrero 23 de 2026

PMM-XXX-XXX-2026

Doctor
HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCÍA
Alcalde Municipal Montería
E.S.D.

Referencia: T – 194 – 1999
Asunto: Requerimiento sobre Cumplimiento de Sentencia.

INDIRA YÁNES BRUNO, actuando en mi calidad de Personera Delegada de la Unidad Para la Protección del Interés Público, por medio del presente escrito me dirijo a usted para lo siguiente:

En cumplimiento de las funciones propias de este ente de control, de conformidad a los numerales 1, 18, del articulo 178 de la ley 136 de 1994 en virtud de la cual me corresponde a este organismo de control:

1. *"Vigilar el cumplimiento de la constitución, las leyes, las ordenanzas, decisiones judiciales y actos administrativos,*
18. *Defender los intereses colectivos en especial el ambiente"*

Y en virtud de la orden emitida en el fallo de tutela T 194/99 proferida por la corte constitucional que señala lo siguiente:

"Segundo. ORDENAR a los Personeros, Alcaldes y Concejales de Tierralta, Valencia, Montería, Cereté, Lorica, San Bernardo del Viento, Purísima, Chimá, San Pelayo, Ciénaga de Oro, San Carlos, Momil, San Antero y Moñitos, que procedan de inmediato a: 1) suspender toda obra de relleno y desecación de pantanos, lagunas, charcas, ciénagas y humedales en el territorio de esos municipios, salvedad hecha de las que sean indispensables para el saneamiento; 2) adelantar las actuaciones administrativas de su competencia e instaurar las acciones procedentes para Procuraduría 10 Judicial para Asuntos Ambientales y Agrarios Calle 53 No. 45 - 112 Ed. Colseguros, Piso 7, Medellín Línea Gratuita: 018000940808, Ext 41111 lcorream@procuraduria.gov.co www.procuraduria.gov.co recuperar el dominio público sobre las áreas de terreno de los cuerpos de agua que fueron desecados y apropiados por particulares; 3) regular la manera en que se hará exigible en esos municipios cumplir con la función ecológica que le es inherente a la propiedad (C.P. art. 58), establecer y cobrar las obligaciones que de tal función se desprendan para los particulares y entes públicos; y 4) revisar los planes y

programas de desarrollo económico y social, para dar prioridad a las necesidades que se derivan de : a) el tratamiento y vertimiento de las aguas negras, b) la recolección y disposición de basuras, y c) la recuperación de los cuerpos de agua. Se ordenará también a la Gobernación del Departamento de Córdoba que proceda de igual forma, y coordine el cumplimiento de tales tareas por parte de los municipios mencionados, sometiéndose a las políticas del Ministerio del Medio Ambiente sobre la materia. El Gobernador informará sobre la manera en que se acaten estas órdenes al Tribunal Superior de Montería –juez de tutela en primera instancia-, a la Procuraduría y a la Contraloría Departamentales, a fin de que éstas ejerzan los controles debidos." ...

En medio de las distintas situaciones ambientales (inundaciones) que vive el Departamento de Córdoba y en el especial el municipio de Montería, donde son evidentes los daños ambientales causados, se hace necesario tener claridad de las actuaciones adelantadas frente al cumplimento de la referida sentencia.

Por lo antes dicho, de manera respetuosa le solicito lo siguiente:

- Informe de las actividades encaminadas al cumplimiento de la referida sentencia, sobre todo en el marco de la difícil situación que se vive por la conocida situación de inundaciones por lluvias atípicas registradas sobre todo en el mes de febrero.
- Obras antrópicas que tiene el municipio, y cuáles han sido intervenidas.

Señor Alcalde, muy respetuosamente, le requerimos dar respuesta de lo pedido, teniendo en cuenta lo establecido por el Honorable Tribunal.

NOTIFICACIONES:
Recibimos notificaciones en los correos electrónicos institucionales:
personeriamonteria@hotmail.com, interespublico@personeriamonteria.gov.co

Cordialmente,

INDIRA YÁNES BRUNO
Personero Delegada Unidad para la Protección del Interés Público – Montería

Proyectó: Carlos E López E – Abogado Personería Mpal

Personería de
MONTERÍA

Montería, febrero 23 de 2026 Oficio PMM-XXX-XXX-2026

Señores
Procuraduría General de la Nación
Dra: LINA MARCELA CORREA MONTIYA
Procuradora 10 Judicial II para asuntos ambientales y agrarios
Correo Electrónico: lcorream@procuraduria.gov.co
Ciudad Montería

REFERENCIA: SENTENCIA T 194 DE 1999
ASUNTO: PJAA- 037- 2026.SIM E-2020-667318

INDIRA YANEZ BRUNO, identificado con C.C. No. 1003045464, en mi condición de Personera delegada de la Unidad para la Protección del Interés Público de Montería, me dirijo a usted de manera muy respetuosa, con el fin de allegar respuesta solicitada, acorde a lo establecido en SENTENCIA T 194 de 1999, en especial con "***adoptar y ejecutar medidas urgentes, ante obras antrópicas que obstruyen el adecuado drenaje de las aguas en la emergencia por lluvias extremas que se presenta en el departamento de Córdoba, con especial afectación sobre el municipio de Montería".***

De acuerdo con la orden impartida por la Corte Suprema de Justicia, en relación con mandato de fallo impartido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería – Córdoba,

... Segundo. ORDENAR a los Personeros, Alcaldes y Concejales de Tierralta, Valencia, Montería, Cereté, Lorica, San Bernardo del Viento, Purísima, Chimá, San Pelayo, Ciénaga de Oro, San Carlos, Momil, San Antero y Moñitos, que procedan de inmediato a: 1) suspender toda obra de relleno y desecación de pantanos, lagunas, charcas, ciénagas y humedales en el territorio de esos municipios, salvedad hecha de las que sean indispensables para el saneamiento; 2) adelantar las actuaciones administrativas de su competencia e instaurar las acciones procedentes para recuperar el dominio público sobre las áreas de terreno de los cuerpos de agua que fueron desecados y apropiados por particulares; 3) regular la manera en que se hará exigible en

esos municipios cumplir con la función ecológica que le es inherente a la propiedad (C.P. art. 58), establecer y cobrar las obligaciones que de tal función se desprendan para los particulares y entes públicos; y 4) revisar los planes y programas de desarrollo económico y social, para dar prioridad a las necesidades que se derivan de : a) el tratamiento y vertimiento de las aguas negras, b) la recolección y disposición de basuras, y c) la recuperación de los cuerpos de agua. Se ordenará también a la Gobernación del Departamento de Córdoba que proceda de igual forma, y coordine el cumplimiento de tales tareas por parte de los municipios mencionados, sometiéndose a las políticas del Ministerio del Medio Ambiente sobre la materia. El Gobernador informará sobre la manera en que se acaten estas órdenes al Tribunal Superior de Montería –juez de tutela en primera instancia-, a la Procuraduría y a la Contraloría Departamentales, a fin de que éstas ejerzan los controles debidos…

Ahora bien, en atención a lo anterior, me permito indicar lo siguiente:

En distintas fechas, nuestra entidad ha realizado solicitudes, requerimientos, acompañamientos, en tratándose no solo de Actividades Antrópicas, si no en distintas situaciones de temas relacionados con el medio ambiente, los cuales están soportados en documentos aportados en respuestas anteriores, con ocasión al cumplimiento de la referenciada.

Ahora bien, en lo que tiene que ver con las actuales inundaciones, es pertinente puntualizar que nuestra entidad (Personería Municipal) ha estado actuando acorde a nuestras funciones en diferentes frentes y dentro del marco de la sentencia referenciada, con el fin de mitigar la difícil situación actual que vive nuestro municipio; dentro ellas destaca asistencia a Convocatoria sesión extraordinaria JUNTA DE BALDÍOS INADJUDICABLES con el objeto de identificar las obras antrópicas, y así mismo tomar y ejecutar acciones que conlleven a la mejora de la actual situación, celebrada en fecha 18 de febrero 2026.

Por otra parte, en oficio No PM XXX-XXX-2026, se le solicita al señor Alcalde de Montería, información de actuaciones adelantadas frente al cumplimiento de la sentencias, y e razón a la actual situación de inundaciones

Personería de
MONTERÍA

ANEXOS:

Oficio PMM-300-422/2025 – oficio de invitación a junta de baldíos

NOTIFICACIONES:
Recibimos notificaciones en los correos electrónicos institucionales:
personeriamonteria@hotmail.com, interespublico@personeriamonteria.gov.co

Cordialmente,

INDIRA YANEZ BRUNO
Personero Delegada
Unidad para la Protección del Interés Público - Montería

Proyectó jurídicamente: Carlos E López E – Abogado Personería Mpal

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso
Teléfono: 7 82 48 35
Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co

Anexo N 5

Pantallazo de comisión recibida y oficio dirigido a fiscalía general de la nación del 02 de marzo de 2016.

Reenviar: SOLICITUD INFORMACIÒN **interespublico** < interespublico@personeriamonteria.gov.co >

Interés Público < interespublico@personeriamonteria.gov.co >
mié, 25 feb 2026 5:15:43 p. m. -0500

To "carlopezescobar"<car.lopezescobar@hotmail.com>

Comisión No.0015/2026

Montería, febrero 24 de 2026

Doctor (a):
CARLOS LÓPEZ
Contratista de la Unidad para la
Protección del Interés Público
Montería Córdoba.

ASUNTO: **Oficio No. 20360-02-AP-143 - REQUERIMIENTO FISCALA 7 SECCIONAL SPOA 230016099102202151127- FRAUDE A RESOLUCION JUDICIAL.** - Si dicha entidad le dio cumplimiento a la Sentencia T-194/99, expedida por la Honorable Corte Constitucional de Colombia, dentro lo ordenado en su parte resolutiva del artículo segundo - **ORDENAR a los Personeros, Alcaldes y Concejales** que procedan de inmediato a: 1) suspender toda obra de relleno y desecación de pantanos, lagunas, charcas, ciénagas y humedales en el territorio de esos municipios, salvedad hecha de las que sean indispensables para el saneamiento; a información es de **CARÁCTER URGENTE** y debe ser enviada a la dirección de correo electrónico clemencia.burgos@fiscalia.gov.co.

Cordial Saludo,

Le comisiono para que realice la diligencia requerida en el asunto de la referencia, dar trámite a la solicitud de información conforme a lo requerido.

No obstante, se dé cumplimiento a esta delegación dentro del término de ley.

Anexos: Un (01) Archivo, adjunto en el correo institucional.
E-mail: interespublico@personeriamonteria.gov.co

Atentamente,

INDIRA STELLA YÁNES BRUNO
Personera Delegada Unidad de Interés Público Montería

========== Mensaje reenviado ==========
De: Clemencia Del Carmen Burgos Durango <clemencia.burgos@fiscalia.gov.co>
Para: "contacto@personeriamonteria.gov.co"<contacto@personeriamonteria.gov.co>,
"personeria@monteria.gov.co"<personeria@monteria.gov.co>
Fecha: Tue, 24 Feb 2026 10:16:15 -0500
Asunto: SOLICITUD INFORMACIÒN
========== Mensaje reenviado ==========

Muy buen día, adjunto oficio solicitando información.

Personería de
MONTERÍA

Montería, marzo 02 de 2026 Oficio PMM-xxx-xxx-xxxx

Señores
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
Fiscalía Séptima Seccional de Montería
Dra: CLEMENCIA BURGOS DURANGO Profesional de Gestión II Grupo Recta Impartición de Justicia Sección de Policía Judicial CTI Córdoba
Correo Electrónico: clemencia.burgos@fiscalia.gov.co
Ciudad Montería

REFERENCIA: SENTENCIA T 194 DE 1999
ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO FISCALA 7 SECCIONAL SPOA 230016099102202151127- FRAUDE A RESOLUCION JUDICIAL SENTENCIA T 194 - 1999.

INDIRA YANEZ BRUNO, identificada con C.C. No. 1003045464, en mi condición de Personera delegada de la Unidad para la Protección del Interés Público de Montería, me dirijo a usted de manera muy respetuosa, para informar lo siguiente:

De acuerdo con la orden impartida por el Tribunal Superior que consiste en:

*... **Segundo. ORDENAR a los Personeros, Alcaldes y Concejales de Tierralta, Valencia, Montería, Cereté, Lorica, San Bernardo del Viento, Purísima, Chimá, San Pelayo, Ciénaga de Oro, San Carlos, Momil, San Antero y Moñitos, que procedan de inmediato a: 1) suspender toda obra de relleno y desecación de pantanos, lagunas, charcas, ciénagas y humedales en el territorio de esos municipios, salvedad hecha de las que sean indispensables para el saneamiento; 2) adelantar las actuaciones administrativas de su competencia e instaurar las acciones procedentes para recuperar el dominio público sobre las áreas de terreno de los cuerpos de agua que fueron desecados y apropiados por particulares; 3) regular la manera en que se hará exigible en esos municipios cumplir con la función ecológica que le es inherente a la propiedad (C.P. art. 58), establecer y cobrar las obligaciones que de tal función se desprendan para los particulares y entes públicos; y 4) revisar los planes y programas de desarrollo económico y social, para dar prioridad a las necesidades que se derivan de : a) el tratamiento y vertimiento de las aguas***

negras, b) la recolección y disposición de basuras, y c) la recuperación de los cuerpos de agua. Se ordenará también a la Gobernación del Departamento de Córdoba que proceda de igual forma, y coordine el cumplimiento de tales tareas por parte de los municipios mencionados, sometiéndose a las políticas del Ministerio del Medio Ambiente sobre la materia. El Gobernador informará sobre la manera en que se acaten estas órdenes al Tribunal Superior de Montería –juez de tutela en primera instancia-, a la Procuraduría y a la Contraloría Departamentales, a fin de que éstas ejerzan los controles debidos…

Conforme a lo anterior, de manera semestral tal como fue estipulado para la presentación de informes, dando a conocer nuestro cumplimiento con la orden dada; por lo que de manera atenta se anexará oficio dateado OFICIO PM–300–447–2025 de 07 de octubre.

Así mismo en fecha 25 de febrero 2026, se remitió oficio por requerimiento de Procuraduría 10 Judicial II para asuntos ambientales y agrarios sobre las actividades realizadas en la referida sentencia en el marco de las conocidas inundaciones dateada con OFICIO PM-300-108-2026; de igual manera OFICIO PM-300-108-2026 dirigido al señor Alcalde de Montería DR Hugo Kerguelen.

Por otro lado, cabe resaltar que estuvimos presentes en reunión de carácter urgente convocada por AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS para la toma de decisiones sobre OBRAS ANTRÓPICAS y BALDÍOS NO ADJUDICABLES, denominada JUNTA DE BALDÍOS que estarían interfiriendo en lo que tiene que ver con las mencionadas inundaciones.

Cabe mencionar que el seguimiento se viene realizando de manera exhaustiva, es por ello que estaremos pronto a fijar nueva fecha con el fin de seguir coordinando actividades no solo para abordar lo ordenado por el Honorable Tribunal, sino otros temas referentes al medio ambiente en nuestro municipio.

Con atención a lo antes descrito, hacemos el descargo solicitado, evidenciando el cumplimiento para lo ordenado.

Personería de
MONTERÍA

ANEXOS:
Acta de posesión (Personera Delegada).

PRUEBAS
OFICIO PM–300–447–2025 de 07 de octubre
OFICIO PM-300-109-2026
OFICIO PM-300-108-2026
OFICIO 202643000153971
ASISTENCIA JUNTA DE BALDÍOS
NOTIFICACIONES:
Recibimos notificaciones en los correos electrónicos institucionales:
personeriamonteria@hotmail.com, interespublico@personeriamonteria.gov.co

Cordialmente,

_____

INDIRA YANEZ BRUNO
Personero Delegada
Unidad para la Protección del Interés Público - Montería

Proyectó jurídicamente: Carlos E López E – Abogado Personería Mpal

Anexo N°6

Oficio de convocatoria y listado de asistencia.

Gobierno de Colombia

Agencia Nacional de Tierras

Bogotá D.C ., 2026-02-16 18:00

Al responder cite este Nro.
20264300015397l

Señor
LUIS GABRIEL DEGIOVANNI
Personero
Personería municipal de Montería
Calle 27 # 3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda
Email: personeriamonteria@hotmail.com
Montería, Córdoba

Asunto:	Convocatoria sesión extraordinaria Junta de Baldíos Inadjudicables
Referencia:	Articulo 69 de la Ley 160 de 1994 y los Acuerdos 58 de 2018 y 118 de 2020.
Predio:	CIÉNAGA DE MARTINICA, ubicado en el municipio de Montería, departamento de Córdoba

Reciba un cordial saludo.

La Subdirección de Administración de Tierras de la Nación de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), en el marco de las actuaciones administrativas adelantadas bajo el procedimiento de reglamentación de uso y manejo sobre los terrenos que conforman la CIÉNAGA DE MARTINICA, así como, la articulación de la Junta de Baldíos Inadjudicable en razón de la declaratoria de la emergencia invernal bajo el decreto 0150 del 11 de febrero de 2026, presentada en el departamento de Córdoba, se permite convocarlo de manera extraordinaria bajo el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	LUGAR	DÍA Y HORA
Sesión de la Junta de Baldíos Inadjudicables	Universidad de Cordoba en el municipio de Monteria	18 de febrero de 2026 De 09: 00 am – 12:00 pm

Lo anterior, en razón a lo descrito en los articulos 11 y 12 del Acuerdo 058 de 2018, el cual establecen las funciones de las Juntas de Baldíos Inadjudicables y les asigna la responsabilidad de ejercer veeduría sobre el reglamento final, por lo que encontrándose conformada la misma es necesario la participación de todos sus integrantes.

No siendo otro el objetivo del presente, agradecemos su atención como participación en el referido espacio, en caso de no poder contar con su asistencia, solicitamos se designe un delegado para dichos fines, enviando su nombre y cargo al correo info@ant.gov.co y luis.villadiego@ant.gov.co.

Cordialmente,

LINA MARIA SALCEDO MESA
Subdirectora de Administración de Tierras de la Nación

Preparó: Luis Villadiego – Abogado Sustanciador contratista, equipo Sabanas y Playones – SATN
Revisó y aprobó: Jhon E. Diaz – Abogado Coordinador jurídico contratista, equipo Sabanas y Playones - SATN

Documento firmado digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

REGISTRO DE ASISTENCIA PARA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA

INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN

FECHA 16 - Febrero - 2024 HORA DE INICIO 9:00 a.m. HORA DE FINALIZACIÓN 12:00 pm

TEMA TBI - Humedal Bolin - El Viadito

DEPENDENCIA RESPONSABLE

LUGAR DONDE SE REALIZA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. IDENTIFICACIÓN	AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		EDAD	GÉNERO				PERTENENCIA						DISCAPACIDAD		VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO		ORGANIZACIÓN O ENTIDAD	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
			SI	NO		MASCULINO	FEMENINO	TRANSGÉNERO	NO BINARIO	CAMPESINO/A	INDÍGENA	NEGRO/A	AFROCOLOMBIANO/A	RAIZAL	PALENQUERO/A	RROM	SI	NO	SI	NO					
1	Vidal	78669535	X		61	X												X		X	Representante Legal Asociación de Pesc Artesanales	Vicepresidente	Vitodiaz1965@gmail.com	3043516453	
2	Luis Mendez	78659317	X		62	X												X	X		Capitan Consejo Mayor Suligia		orchipes@hotmail.com	3146540003	
3	Nelson Hoyos Espitia	6884417	X		64	X												X	X		Presidente de la asociación de campesinos Vidal		nelsonhoyos0112@hotmail.com	3046531193	
4	Ramon David Barros Otero	6882737	X		66	X												X	X		Fiscal de la de usuarios Vidal	Asociación campesinos	N/A	3148389157	
5	SANTIAGO BERMEJO	1064944124	X		35	X												X	X		Alcaldía Montería	Asesor catastral		3022548195	
6	Mayes Ospino	1067[illegible]	X		33	X												X		X	UGT Noroccidente	Abogado	Mayes.ospino@ontec.co	3[illegible]	
7	Mario Angel	1098877[illegible]	X		28		X											V		X	UGT Noroccidente	Abogados Contratistas	mariovia angel@gmail.com	3165749311	
8	Wendy Ortega	1064529193	X		30			X										X		X	UGT Noroccidente	Psicologa Contratista	ortegawilliswendy@gmail.com	3023540408	
9	Carlos Mario	7864454	✓						✓								✓				[illegible]	Topografo -	[illegible]	3[illegible]	
10	Eric Franco Mass	10767844	✓		45	X												X		X	Personeria Montería	Ing Ambiental	efrancomass@gmail.com	300 573 9144	
11	Carlos C. Tejeda	78638496	✓		40	✓												✓		✓	PERSONERIA MONTERIA	ASES JEL	contactanos@personeria	300 707 7081	
12																									
13																									
14																									
15																									

Nota aclaratoria: La información solicitada en los campos de edad, genero, pertenencia, discapacidad y victima del conflicto armado, será utilizada netamente para temas estadísticos, si usted no desea brindar esta información, no esta obligado/a a diligenciarla. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demas normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Agencia Nacional de Tierras, a través del siguiente link: https://www.ant.gov.co/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso/

Scanned with CamScanner

Anexo N.° 7

Formatos de acompañamiento y de reportes de ocupación y entrega de alimentos en I.E.José María Córdoba.

Personería de MONTERÍA	Gestión de Derechos e Interés Colectivo	
	FORMATO ACOMPAÑAMIENTOS	
CÓRDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA**
GDI-F-05	**2**	**8/05/2023**

DATOS DEL FUNCIONARIO	
FECHA:	FEBRERO 16 DE 2026
NOMBRE DE FUNCIONARIOS:	CARLOS EMIRO LÓPEZ ESCOBAR DIEGO ANDRÉS LÓPEZ HERNÁNDEZ

DATOS DEL USUARIO O REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD				
NOMBRE:	TOBÍAS ASÍS BULA		**CÉDULA:**	N/A
# CONTACTO:	3024597772	**DIRECCIÓN:**	CALLE 29 ENTRE CARRERAS 16B Y 21	
BARRIO-COMUNA / VEREDA / CORREGIMIENTO:	BARRIO SAN JOSÉ			

HECHOS (descripción de la situación o problema del usuario)

EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2026, LA UNIDAD ACTIVA DE INTERÉS PÚBLICO DE LA PERSONERÍA MONTERÍA REALIZÓ VISITA DE SEGUIMIENTO AL ALBERGUE HABILITADO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CÓRDOBA, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE TODAS LAS FAMILIAS (NIÑOS, ADULTOS, DISCAPACITADOS Y ADULTOS MAYORES) DAMNIFICADAS POR LAS INUNDACIONES PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y SE ENCUENTRAN PROVISIONALMENTE EN ESTA SEDE, CUENTEN CON BUENAS CONDICIONES DE ALOJAMIENTO, RECREACIÓN, ATENCIÓN MÉDICA, ALIMENTACIÓN, SANEAMIENTO BÁSICO, ENERGÍA Y UN AMBIENTE SEGURO DURANTE SU ESTADÍA. DE IGUAL FORMA SE BUSCA QUE TODAS LAS MASCOTAS PERTENECIENTES A LAS FAMILIAS, TENGAN UN TRATO DIGNO, NO LES FALTE SU ALIMENTACIÓN NI LA ATENCIÓN VETERINARIA QUE NECESITAN.

AL FINALIZAR LA JORNADA SE REALIZÓ UN CENSO CON LA INFORMACIÓN RECOPILADA Y BRINDADA POR EL SEÑOR IVÁN DANIEL PACHECO DURANGO, FUNCIONARIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y RESPONSABLE DEL ALBERGUE.

#	COMPROMISO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
1	REALIZAR SEGUIMIENTO AL ALBERGUE Y CENSO AL FINAL DE LA JORNADA.	CARLOS EMIRO LÓPEZ ESCOBAR Y DIEGO ANDRÉS LÓPEZ HERNÁNDEZ	17-feb-26
2			
3			
4			

Personería de MONTERÍA

FORMATO DE ASISTENCIA

MONTERÍA – CÓRDOBA

TEMA O EVENTO: Seguimiento a los albergues (Institucional)

LUGAR: I E José Alaria Cordoba (Nacional) **FECHA (D-M-A):** 16/02/2026 **HORA:** 3:00 pm

#	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD/CARGO	CELULAR	CORREO	FIRMA
1	Carlos C. Tapia Cuadro	78039496	PERMPAL MRIA	3005039081	—	
2	DIEGO A LOPEZ HDEZ.	11.002 216	PERSONERIA	3017544709	—	
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						

Elaboró Maily Barrios Acosta

Dirección: Calle 31 #6-09 - centro
Teléfono: 6047824835
E-mail: personeriamonteria@hotmail.com – contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co

Anexo N.º 8

Formatos de acompañamiento y de reportes de ocupación y entrega de alimentos en I.E. Cecilia de Lleras.

Personería de MONTERÍA	Gestión de Derechos e Interés Colectivo	
	FORMATO ACOMPAÑAMIENTOS	
CÓRDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA**
GDI-F-05	2	**8/05/2023**

DATOS DEL FUNCIONARIO	
FECHA:	FEBRERO 17 DE 2026
NOMBRE DE FUNCIONARIOS:	CARLOS EMIRO LÓPEZ ESCOBAR DIEGO ANDRÉS LÓPEZ HERNÁNDEZ

DATOS DEL USUARIO O REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD				
NOMBRE:	ANA MARCELA ABDALA RODRIGUEZ		**CÉDULA:**	N/A
# CONTACTO:	3135412799	**DIRECCIÓN:**	TRANSVERSAL 5 #22-40	
BARRIO-COMUNA / VEREDA / CORREGIMIENTO:		BARRIO LA GRANJA		

HECHOS (descripción de la situación o problema del usuario)

EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2026, LA UNIDAD ACTIVA DE INTERÉS PÚBLICO DE LA PERSONERÍA MONTERÍA REALIZÓ VISITA DE SEGUIMIENTO AL ALBERGUE HABILITADO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CECILIA DE LLERAS, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE TODAS LAS FAMILIAS (NIÑOS, ADULTOS, DISCAPACITADOS Y ADULTOS MAYORES) DAMNIFICADAS POR LAS INUNDACIONES PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y SE ENCUENTRAN PROVISIONALMENTE EN ESTA SEDE, CUENTEN CON BUENAS CONDICIONES DE ALOJAMIENTO, RECREACIÓN, ATENCIÓN MÉDICA, ALIMENTACIÓN, SANEAMIENTO BÁSICO, ENERGÍA Y UN AMBIENTE SEGURO DURANTE SU ESTADÍA. DE IGUAL FORMA SE BUSCA QUE TODAS LAS MASCOTAS PERTENECIENTES A LAS FAMILIAS, TENGAN UN TRATO DIGNO, NO LES FALTE SU ALIMENTACIÓN NI LA ATENCIÓN VETERINARIA QUE NECESITAN.

AL FINALIZAR LA JORNADA SE LLENÓ UN REPORTE CON LA INFORMACIÓN RECOPILADA Y BRINDADA POR LA SEÑORA ANA MARCELA ABDALA RODRIGUEZ, FUNCIONARIA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y RESPONSABLE DEL ALBERGUE.

#	COMPROMISO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
1	REALIZAR SEGUIMIENTO AL ALBERGUE Y LLANAR EL REPORTE AL FINAL DE LA JORNADA.	CARLOS EMIRO LÓPEZ ESCOBAR Y DIEGO ANDRÉS LÓPEZ HERNÁNDEZ	18-feb-26
2			
3			
4			

Personería de
MONTERÍA

REPORTE DE OCUPACIÓN Y ENTREGA DE ALIMENTACIÓN EN ALBERGUE TEMPORAL

En el municipio de Montería, a los 17 días del mes de febrero del año 2026, siendo las 4:30 PM, se elabora el presente reporte con el fin de dejar constancia del estado de ocupación y entrega de alimentación en el respectivo albergue temporal.

1. INFORMACIÓN DEL ALBERGUE

Nombre: I.E Cecilia de Lleras

Ubicación: Transversal 5 #22-40

Entidad responsable: Alcaldía

Responsable: Ana Marcela Abdala Rodriguez

Contacto del responsable: 3135412799

2. REPORTE DE OCUPACIÓN

Durante el periodo señalado, el albergue presenta la siguiente ocupación:

Capacidad total del albergue: 200 personas

Número total de personas alojadas: 190 personas

3 REPORTE DE ENTREGA DE ALIMENTACIÓN

Durante la jornada reportada, se realizó la entrega de raciones alimentarias conforme al siguiente detalle

Descripción:	Cantidad:	Descripción:	Cantidad:
Desayunos:	190	Meriendas:	360
Almuerzos:	180	Cenas:	190

4 OBSERVACIONES Y NOVEDADES

Todos los alimentos son donaciones coordinadas con la alcaldía.

Contratistas:

NOMBRE: Carlos M. López Cantero

FIRMA:

NOMBRE: DIEGO A. LÓPEZ H.

FIRMA:

Dirección: Calle 31 #6-09 - centro
Teléfono: 6047824835
Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co

Personería de MONTERÍA	Gestión de Derechos e Interés Colectivo	
	FORMATO ACOMPAÑAMIENTOS	
CÓRDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA**
GDI-F-05	2	**8/05/2023**

DATOS DEL FUNCIONARIO	
FECHA:	FEBRERO 18 DE 2026
NOMBRE DE FUNCIONARIOS:	CARLOS EMIRO LÓPEZ ESCOBAR DIEGO ANDRÉS LÓPEZ HERNÁNDEZ

DATOS DEL USUARIO O REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD				
NOMBRE:	ANA MARCELA ABDALA RODRIGUEZ		**CÉDULA:**	N/A
# CONTACTO:	3135412799	**DIRECCIÓN:**	TRANSVERSAL 5 #22-40	
BARRIO-COMUNA / VEREDA / CORREGIMIENTO:	BARRIO LA GRANJA			

HECHOS (descripción de la situación o problema del usuario)

EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2026, LA UNIDAD ACTIVA DE INTERÉS PÚBLICO DE LA PERSONERÍA MONTERÍA REALIZÓ VISITA DE SEGUIMIENTO AL ALBERGUE HABILITADO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CECILIA DE LLERAS, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE TODAS LAS FAMILIAS (NIÑOS, ADULTOS, DISCAPACITADOS Y ADULTOS MAYORES) DAMNIFICADAS POR LAS INUNDACIONES PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y SE ENCUENTRAN PROVISIONALMENTE EN ESTA SEDE, CUENTEN CON BUENAS CONDICIONES DE ALOJAMIENTO, RECREACIÓN, ATENCIÓN MÉDICA, ALIMENTACIÓN, SANEAMIENTO BÁSICO, ENERGÍA Y UN AMBIENTE SEGURO DURANTE SU ESTADÍA. DE IGUAL FORMA SE BUSCA QUE TODAS LAS MASCOTAS PERTENECIENTES A LAS FAMILIAS, TENGAN UN TRATO DIGNO, NO LES FALTE SU ALIMENTACIÓN NI LA ATENCIÓN VETERINARIA QUE NECESITAN.

AL FINALIZAR LA JORNADA SE LLENÓ UN REPORTE CON LA INFORMACIÓN RECOPILADA Y BRINDADA POR LA SEÑORA ANA MARCELA ABDALA RODRIGUEZ, FUNCIONARIA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y RESPONSABLE DEL ALBERGUE.

#	COMPROMISO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
1	REALIZAR SEGUIMIENTO AL ALBERGUE Y LLANAR EL REPORTE AL FINAL DE LA JORNADA.	CARLOS EMIRO LÓPEZ ESCOBAR Y DIEGO ANDRÉS LÓPEZ HERNÁNDEZ	19-feb-26
2			
3			
4			

Personería de
MONTERÍA

REPORTE DE OCUPACIÓN Y ENTREGA DE ALIMENTACIÓN EN ALBERGUE TEMPORAL

En el municipio de Monteria a los 18 dias del mes de febrero del año 2026, siendo las 4:30 PM se elabora el presente reporte con el fin de dejar constancia del estado de ocupacion y entrega de alimentación en el respectivo albergue temporal.

1. INFORMACIÓN DEL ALBERGUE

Nombre I.E CECILIA DE LLERAS

Ubicación TRANSV. 5 #22-40

Entidad responsable ALCALDIA

Responsable ANA MARCELA ABDALA RODRIGUEZ

Contacto del responsable 3135412799

2. REPORTE DE OCUPACIÓN

En el presente dia el albergue presenta la siguiente ocupación de personas:

Capacidad del albergue	Ocupación actual
200	175

3. REPORTE DE ENTREGA DE ALIMENTACIÓN

En el presente dia la alimentación entregada se describe en la siguiente tabla:

Descripción:	Cantidad:	Descripción:	Cantidad:
Desayunos:	190	Meriendas:	345
Almuerzos:	180	Cenas:	175

4. OBSERVACIONES Y NOVEDADES

En horas de la tarde 15 personas abandonaron el albergue.

Contratistas: Carlos E Tejeda C.

NOMBRE:

FIRMA:

NOMBRE: DIEGO A LOPEZ M.

FIRMA:

Dirección: Calle 31 #6-09 - centro
Teléfono: 6047824835
Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co

Personería de
MONTERÍA

REPORTE DE OCUPACIÓN Y ENTREGA DE ALIMENTACIÓN EN ALBERGUE TEMPORAL

En el municipio de Montería a los 19 días del mes de febrero del año 2026, siendo las 4:30 PM se elabora el presente reporte con el fin de dejar constancia del estado de ocupación y entrega de alimentación en el respectivo albergue temporal.

1. INFORMACIÓN DEL ALBERGUE

Nombre: I. E. CECILIA DE LLERAS

Ubicación: Transv. 5 # 22 - 40

Entidad responsable: Alcaldía

Responsable: Danis Teheran Gonzalez

Contacto del responsable: 3178202276

2. REPORTE DE OCUPACIÓN

En el presente dia el albergue presenta la siguiente ocupación de personas:

Capacidad del albergue	Ocupación actual
200	150

3. REPORTE DE ENTREGA DE ALIMENTACIÓN

En el presente día la alimentación entregada se describe en la siguiente tabla:

Descripción:	Cantidad:	Descripción:	Cantidad:
Desayunos:	170	Meriendas:	—
Almuerzos:	170	Cenas:	150

4. OBSERVACIONES Y NOVEDADES

- Hay un adulto mayor que se encuentra en sillas y no hay familiar alguno que lo acompañe, esta solita.
- Las comidas son aproximadas.

Contratistas:

NOMBRE: Carlos Luis G

FIRMA:

NOMBRE: DIEGO LOPEZ H.

FIRMA:

Dirección: Calle 31 #6-09 - centro
Teléfono: 6047824835
Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co

Personería de MONTERÍA

FORMATO DE ASISTENCIA

MONTERÍA – CÓRDOBA

TEMA O EVENTO: Seguimiento albergues temporales en Montería

LUGAR: I. E. Cecilia de Lleras **FECHA (D-M-A):** 19/02/2026 **HORA:** 4:30 pm

#	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD/CARGO	CELULAR	CORREO	FIRMA
1	Carlos L. López B.	78038496	PERMAN-ASES JUR	3005039021		
2	DIEGO LOPEZ H.	11.002.216	PERSONERIA	3017544726		
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						

Elaboró. Maily Barrios Acosta

Dirección: Calle 31 #6-09 - centro
Teléfono: 6047824835
E-mail: personeriamonteria@hotmail.com – contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co

Personería de MONTERÍA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN 01

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
GAF-F-05	6	01/04/2024

1. DATOS DEL INFORME

INFORME No.	1		**PERIODO A EVALUAR**	**02/02/2026 AL 01/03/2026**	
CLASE (marcar con una x)		**NÚMERO DEL CONTRATO U ORDEN CONTRACTUAL**		**FECHA DEL CONTRATO**	
CONTRATO	x	PM-036-2026		28/01/2026	
ORDEN CONTRACTUAL	**No. CDP INICIAL**	26000052	**No. RP INICIAL**	26000032	
	No. CDP ADICION	N/A	**No. RP ADICION**	N/A	

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

NOMBRE CONTRATISTA:	CARLOS EMIRO LÓPEZ ESCOBAR
NIT / CEDULA DE CIUDADANIA:	78.038.496
OBJETO DEL CONTRATO:	BRINDAR APOYO JURIDICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA UNIDAD DELEGADA DE INTERES PUBLICO Y REALICE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PERSONERÍA DE MONTERÍA
FECHA ACTA DE INICIO:	02/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	01/10/2026
DURACIÓN:	08 MESES
TIEMPO DE PRORROGA O MODIFICATORIO	N/A
VALOR DE ADICIÓN O PRORROGA	N/A
TIEMPO FINAL DE EJECUCIÓN:	01/10/2026
AVANCE EN TIEMPO:	12,50%
VALOR INICIAL	36,000,000,00
VALOR REAJUSTE:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	36,000,000,00

3. CUMPLIMIENTO

El contratista viene cumpliendo con las obligaciones estipuladas en el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. PM-036-2026 cuyo objeto es: BRINDAR APOYO JURIDICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA UNIDAD DELEGADA DE INTERES PUBLICO Y REALICE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PERSONERÍA DE MONTERÍA . EN EL PÉRIODO COMPRENDIDO DEL 02 DE FEBRERO 2026 AL 01 DE MARZO DE 2026

OBLIGACIÓN	CUMPLE	OBSERVACION
OBLIGACION 1: BRINDAR APOYO AL PERSONERO O SU DELEGADO EN LA ATENCION Y ASESOROA A LA COMUNIDAD EN LA ELABORACION DE DERECHOS DE PETICION, ACCIONES CONSTITUCIONALES Y DEMAS RECURSOS DE LA VIA GUBERNATIVA PARA LA SALVAGUARDA DE SUS DERECHOS DERIVADOS DE LA PRESTACION DE SUS SERVICIOS PUBLICOS Y EL INTERES PUBLICO.	**X**	**ANEXO N 1.** PLANILLA DE ATENCION AL USUARIO
OBLIGACION 2: Brindar apoyo al personero o su delegado en la ejecución de los programas institucionales dirigidos a la defensa de los derechos derivados de la prestación de los servicios públicos e interés público impulsado por la personería.	**N/A**	No se asignaron actividades durante este período
OBLIGACION 3) Brindar apoyo al personero o su delegado de interés público en todas las actividades administrativas que se requieren en el ejercicio de sus funciones	**X**	**Anexo N 2** Copia de comisión recibida, respuesta enviada y oficio proyectado del 18 de febrero dirigido al sr. Libardo Flores Martinez y otros. **Anexo N 3** Pantallazo de comisión recibida 18/feb./026 y respuesta enviada al correo institucional de Interés Público del 20/02/2026 **Anexo N 4** Pantallazo de comisión recibida, oficio proyectado para la alcaldía del 23/02/2026 y oficio respuesta dirigido a la procuraduría del /02/2026.

OBLIGACIÓN 5) las demas obligaciones quesean nesesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las demas queasigne las personeria.	X	**Anexo N.° 7** Formatos de acompañamiento y de reportes de ocupación y entrega de alimentos en I.E.José María Córdoba. **Anexo N.° 8** Formatos de acompañamiento y de reportes de ocupación y entrega de alimentos en I.E.Cecilia de Lleras.

PAGOS PARAFISCALES			**PAGO SEGURIDAD SOCIAL**		**IBC**	**$ 1.800.000**
	SI	**NO**	**ENTIDADES**		**NUMERO DE PLANILLA**	
CAJA DE COMPENSACIÓN		X	**SALUD**	MUTUAL SER	4646049322-4648249981	
SENA		X	**PENSIÓN**	COLFONDOS	**PERIODO**	**FECHA PAGO**
ICBF		X	**ARL**	POSITIVA	FEBRERO	6/03/2026

NOTA: Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los parafiscales y seguridad social, de acuerdo a lo establecido por ley. En el caso de requerir contractualmente un equipo de trabajo, se debe aportar el listado del personal contratado.

PERSONA JURIDICA REPRESENTANTE LEGAL				
	SI	**NO**		
APORTE DE CERTIFICADO			**FECHA**	

4. MODIFICACIONES AL CONTRATO

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	**NÚMERO**	**FECHA DE MODIFICACIÓN**	**TIEMPO DE PRORROGA**	**VALOR DE LA ADICIÓN**	**JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD CONTRACTUAL**

NOMBRE DEL CEDENTE		**IDENTIFICACIÓN**		**VALOR**	
NOMBRE DEL CESIONARIO		**IDENTIFICACIÓN**			

TERMINACIÓN ANTICIPADA	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**ACTA DE TERMINACIÓN**	**SI**		**FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA**
			NO		

5. ASPECTO FINANCIERO

FORMA DE PAGO:	LA PERSONERÍA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, es decir, la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS($36.000.000.00) de la siguiente forma: OCHO (8) PAGOS , mes vencido, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MILPESOS M/CTE ($4.500.000,00) cada uno			
FORMA DE PAGO ADICION:	N/A			
VALOR DEL CONTRATO:	36,000,000,00			
VALOR PAGADO:	$ 0			
VALOR EN TRAMITE DE PAGO:	4,500,000,00			
SALDO:	$ 36.000.000			
VALOR A CANCELAR EN LETRAS Y NÚMEROS DE CONFORMIDAD A ESTE INFORME:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4,500,000)			
NUEVO SALDO:	$ 31.500.000			
RELACIONAR EL NUMERO DE EGRESO DE LOS PAGOS				
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**% AVANCE FISICO**	12,50%	**% AVANCE FINANCIERO**	0,00%

OBSERVACIÓN:

6. RELACIÓN DE ANEXOS

DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS	**MARQUE CON UNA (X) LA FORMA DE PRESENCACIÓN DE LOS ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL INFORME**		
	FÍSICO	**MÁGNETICO**	**OTRO, CUAL?**
OBLIGACION N 1. ANEXO N 1 PLANILLA DE ATENCION AL USUARIO	**X**		

DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS	MARQUE CON UNA (X) LA FORMA DE PRESENCACIÓN DE LOS ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL INFORME		
	FÍSICO	MÁGNETICO	OTRO, CUAL?
OBLIGACION N 1. ANEXO N 1 PLANILLA DE ATENCION AL USUARIO	X		
OBLIGACION N 2. NO SE ASIGNARON ACTIVIDADES DURANTE ESTE PERÍODO	N/A		
OBLIGACION N 3 **Anexo N 2** **Copia de comisión recibida, respuesta enviada y oficio proyectado del 18 de febrero dirigido al sr. Libardo Flores Martinez y otros.** Anexo N 3 **Pantallazo de comisión recibida 18/feb./026 y respuesta enviada al correo institucional de Interés Público del 20/02/2026** Anexo N 4 **Pantallazo de comisión recibida, oficio proyectado para la alcaldía del 23/02/2026 y ófício respuesta dirigido a la procuraduria del /02/2026.**	X		
OBLIGACION N 4 Anexo N 5 **Pantallazo de comisión recibida y oficio dirigido a fiscalía general de la nación del 02 de marzo de 2016.** Anexo N°6 **Oficio de convocatoria y listado de asistencia.**	N/A		
OBLIGACION N 5 **Anexo N.° 7** **Formatos de acompañamiento y de reportes de ocupación y entrega de alimentos en I.E.José María Córdoba.** **Anexo N.° 8** **Formatos de acompañamiento y de reportes de ocupación y entrega de alimentos en I.E.Cecilia de Lleras.**	X		

7. EVALUACIÓN DE PROVEEDOR				
	(Marcar con una x)			
ITEM	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO
CALIDAD DEL PRODUCTO		X		
CUMPLIMIENTO EN TIEMPO		X		
CUMPLIMIENTO EN CANTIDAD		X		
CALIDAD DEL SERVICIO		X		
OBSERVACIONES:				

8. DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	INDIRA STELLA YANES BRUNO
CARGO:	PERSONERA DELEGADA PARA EL INTERES PUBLICO
FIRMA:	
FECHA DE INFORME:	19/03/2026

Personería de
MONTERÍA

ACTA DE INICIO

Mediante la suscripción de la presente acta, las partes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

CONVENIO		**NÚMERO:**	PM-036-2026	
CONTRATO	X	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	28 DE ENERO DE 2026	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE BRINDE APOYO JURIDICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA UNIDAD DELEGADA DE INTERÉS PÚBLICO Y REALICE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PERSONERIA DE MONTERIA.				
CONTRATANTE		**NOMBRE**	PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	
		NIT/C.C	800253846-1	
CONTRATISTA		**NOMBRE**	CARLOS EMIRO LÓPEZ ESCOBAR	
		NIT/C.C	No. 78.038.496 expedida en Ciénaga de Oro	
VALOR		TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($36.000.000)		
PLAZO		OCHO (08) MESES DEL AÑO 2026 CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO		
REGISTRO PRESUPUESTAL		**RP NUMERO**	26000032	
		FECHA DE RP	28 DE ENERO DE 2026	
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA			29 DE ENERO DE 2026	
SUPERVISOR/INTERVENTOR: Delegada de Interés Público de la personería de montería.			**NOMBRE(S) / RAZÓN SOCIAL**	N.A
			CONTRATO INTERVENTORIA	N.A

De conformidad con el plazo establecido en el Contrato No. PM-036-2026, se establece como fecha de inicio del contrato el día 02 de febrero de 2026, por lo que la fecha de terminación del contrato es el día 01 de octubre de 2026.

Para constancia se firma la presente acta el 02 de febrero de 2026.

INDIRA STELLA YANEZ BRUNO
Supervisor

CARLOS EMIRO LÓPEZ ESCOBAR
Contratista

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	78038496
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS EMIRO LOPEZ ESCOBAR
CIUDAD/MUNICIPIO:	CIENAGA DE ORO	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRR 20 # 5-29	TELÉFONO:	7000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4646049322**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: febrero	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:		AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9996004205	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 288.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 288.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8060083947	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1	$ 225.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 225.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 513.000**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 513.000**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	78038496
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS EMIRO LOPEZ ESCOBAR
CIUDAD/MUNICIPIO:	CIENAGA DE ORO	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRR 20 # 5-29	TELÉFONO:	7000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4646049322			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero	AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/06			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9996004205

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 288.000	$ 0	$ 288.000
SUBTOTALES:										**$ 288.000**	**$ 0**	**$ 288.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 225.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 225.000	$ 0	$ 0	$ 225.000
SUBTOTALES:													**$ 225.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 225.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																					SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																															PENSIÓN							SALUD							ARP												
																																FSP		APORTES VOLUNTARIOS																						
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF	TOTAL APORTE	SENA	TOTAL APORTE	ICBF	TOTAL APORTE	ESAP	TOTAL APORTE	MINEDU	TOTAL APORTE
1	CC 78038496	LOPEZ ESCOBAR CARLOS EMIRO	INDEPEND		$ 1.800.000				NO																		231001-COLFONDOS	30	$ 1.800.000	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 288.000	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	$ 1.800.000	$ 225.000	$ 0	$ 225.000		30	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0

TOTAL PAGADO: $ 513.000

Planilla Pagada
aportes en línea SOI
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	78038496
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS EMIRO LOPEZ ESCOBAR
CIUDAD/MUNICIPIO:	CIENAGA DE ORO	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRR 20 # 5-29	TELÉFONO:	7000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4648249981**		TIPO DE PLANILLA:		N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/03/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9996192344

NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	4646049322	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	2026/03/06

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 0
		SUBTOTAL:	1	**$ 0**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8060083947	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1	$ 0
		SUBTOTAL:	1	**$ 0**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 9.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 9.400**

VALOR SIN MORA:	**$ 9.400**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 9.400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	78038496
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS EMIRO LOPEZ ESCOBAR
CIUDAD/MUNICIPIO:	CIENAGA DE ORO	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRR 20 # 5-29	TELÉFONO:	7000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4648249981	TIPO DE PLANILLA:			N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/03/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9996192344
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:			4646049322	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:			2026/03/06

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTALES:										**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTALES:													**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.400	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 9.400
SUBTOTALES:									**$ 9.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN							SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 78038496	LOPEZ ESCOBAR CARLOS EMIRO	INDEPEND		$ 1.800.000				NO							A										231001-COLFONDOS	30	$ 1.800.000	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 288.000	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	$ 1.800.000	$ 225.000	$ 0	$ 225.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	0	$ 0		$ 0	0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 78038496	LOPEZ ESCOBAR CARLOS EMIRO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.800.000				NO							C										231001-COLFONDOS	30	$ 1.800.000	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 288.000	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	$ 1.800.000	$ 225.000	$ 0	$ 225.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.800.000	$ 78038496	$ 9.400	0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 78038496	LOPEZ ESCOBAR CARLOS EMIRO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.800.000				NO							R										231001-COLFONDOS	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 0	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.800.000	$ 78038496	$ 9.400	0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO:	**$ 9.400**

Montería, 19 de marzo de 2026

Señores
PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA

Asunto: Aplicación retención en la fuente.

Yo **CARLOS EMIRO LÓPEZ ESCOBAR** identificado con cédula de ciudadanía número 78.038.496, *declaro bajo la gravedad de juramento:*

1. *Que para efectos tributarios pertenezco a la categoría de Empleados de Acuerdo con los Dispuesto en el artículo 2 de Decreto 3032 de 2013 toda vez que cumplo todos los requisitos establecidos allí.*

SI __X____ NO_____

Señalar con cuál de los conjuntos de condiciones cumple para pertenecer a la categoría de empleados:

Conjunto 1: SI _____ NO __X____

- Sus ingresos brutos provienen, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) de una vinculación laboral o legal reglamentaria, independientemente de su denominación.

Conjunto 2: SI ___X___ NO _____

a. Sus Ingresos brutos provienen, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de una actividad económica, mediante una vinculación de cualquier naturaleza, independientemente de su denominación; y

b. No presta el respectivo servicio, o no realiza la actividad económica, por su cuenta y riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 1 del Decreto 3032 de 2013.

Conjunto 3: SI _____ NO ___X___

a. Sus ingresos brutos provienen, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%), de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de una actividad económica, mediante una vinculación de cualquier naturaleza, independientemente de su denominación; y

b. Presta el respectivo servicio, o realiza la actividad económica, por su cuenta y riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 1 del Decreto 3032 de 2013.

c. No presta servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, y

d. El desarrollo de ninguna de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario le genera más del veinte por ciento (20%) de sus ingresos brutos; y

e. No deriva más del veinte por ciento (20%) de sus ingresos del expendio, compraventa o distribución de bienes y mercancías, al por mayor o al por menor; ni de la producción extracción y ensamblaje de cualquier clase de materiales o bienes.

NOTA: Para establecer el monto del 80% a que se refieren los numerales precedentes, deben computarse y sumarse tanto los ingresos provenientes de la relación laboral o legal reglamentaria, los ingresos provenientes del ejercicio de profesiones liberales como también los provenientes de la prestación de servicios técnicos, en el evento en que se perciban por un mismo contribuyente.

2. Soy Declarante del Impuesto sobre la Renta por el año anterior. SI __X___ NO _____

3. Que el ingreso percibido durante el año anterior es igual o superior a (1.400 UVT) $69.718.600 año 2025. SI _____ NO __ X___

4. Que en el año gravable anterior no desarrolló una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que si la desarrolló no le generó más del 20% de sus ingresos tributarios. SI _____ NO __X___

5. Que durante el año gravable inmediatamente anterior no prestó servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, cuyo costo represente más del (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios.

SI _____ NO __X____

6. Que los valores correspondientes a los aportes efectuados al sistema de seguridad social en salud y pensión, y los descuentos que aplique por ley son los que detallo a continuación:

a) Periodo de Cotización: 2025

1. Sistema General de Seguridad Social en Salud:

Valor total del aporte a Salud	Valor a deducir por aporte a salud por este contrato
$225.000	$225.000

2. Aportes Obligatorios a Fondos de Pensión:

Valor total del aporte Obligatorio a pensión	Valor a deducir por aporte a pensión por este contrato
$288.000	$288.000

3. Intereses pagados por préstamos de vivienda y Leasing Habitacional
Monto máximo a deducir 100 UVT mensuales

Valor a deducir intereses por vivienda

4. Deducción de dependientes
Máximo 10% de los ingresos brutos y hasta 32 UVT mensuales

Valor a deducir por dependientes

5. Deducción de aporte voluntarios y/o AFC
Máximo 30% del ingreso incluido los aportes obligatorios.

Valor a deducir

6. Deducción de aporte medicina prepagada y seguros de salud
Monto máximo a deducir 16 UVT mensuales

Valor a deducir

Adjunto a la presente los siguientes soportes

1. Copia de la planilla de aportes al sistema general de seguridad social (Pila) con la constancia de pago.
2. Certificación de dependientes SI _____ NO__X_____

Cordialmente,

CARLOS EMIRO LÓPEZ ESCOBAR
C.C. N° 78.038.496 de Ciénaga de Oro – Córdoba

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

2. Concepto: 13 — Actualización de oficio

4. Número de formulario: 141104038432

(415)7707212489984(8020) 000014110403843 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 8 0 3 8 4 9 6	8	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	78038496	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Ciénaga de Oro 1 8 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	ESCOBAR	CARLOS	EMIRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Ciénaga de Oro 1 8 9

41. Dirección principal: CR 20 5 36

42. Correo electrónico: car.lopezescobar@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 5 0 3 9 0 8 1	3 0 1 4 3 0 6 9 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 0 0 1 0 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 15-01-2026 07:43:49PM

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

Certificación
Bancaria

Lunes, 25 de agosto de 2025

A quien pueda interesar.

Bancolombia S.A. se permite informar que CARLOS EMIRO LOPEZ ESCOBAR identificado(a) con CC 78038496, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	14200000162	2020-06-08	ACTIVO	

Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitara sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Scanned with CamScanner